

## **La Importancia De La Inclusión y Personal Especializado En Las Escuelas**

**Dra. en ciencias de la Educación. Karina Iveth Caballero Ávila**

**Centro de trabajo:** Escuela Primaria “Manuela Alonzo Romero, Tekax, Yucatán.

**Contexto socioeconómico:** Urbano

**Medio socioeconómico:** clase medio bajo y bajo.

**Docente perteneciente al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 33 SNTE”**

### **Presentación**

- El día de hoy saludo con respeto a los diputados y diputadas que conforman este grupo de Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables
- A las madres y padres de familia.
- Niños, niñas y jóvenes que demandan una educación inclusiva.
- A las Organizaciones de la sociedad civil.
- Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de abrir el diálogo para exponer las necesidades y contribuir para hacer efectivo el derecho a la educación a las personas con discapacidad.

### **INICIO**

La educación ha enfrentado diversos cambios, lo que significa un reto, que implica la incorporación de nuevos elementos que vayan a la vanguardia con las demandas actuales, en donde los docentes presenten una actitud innovadora que permita la construcción de saberes de todos los alumnos identificando sus talentos particulares. Es de suma importancia que todas las escuelas primarias cuenten con especialistas de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), para ayudar al docente de grupo con estrategias para favorecer la inclusión educativa. Las escuelas primarias en su mayoría no cuentan con docente de USAER tienen que enfrentar con sus propios medios, recursos y limitaciones para la atención de alumnos con Necesidades Educativas Específicas (NEE), ésta ha sido una problemática porque en la normal superior no se les brinda la formación para tratar las diversas condiciones y discapacidades que existen, por consiguiente considero inapropiado la eliminación de los artículos de la educación inclusiva del 61° al 68° son artículos que sustentan la importancia y atención a la diversidad e inclusión educativa y las discapacidades que presentan los estudiantes en su trayecto escolar.

### **DESAROLLO**

Inclusión significa participación plena en un aula en donde todos podamos convivir, compartir y validar cada visión cultural (lenguaje, creencias y costumbres) diversas formas

y ritmos de aprender, y organizar retos académicos y plasmarlos de distintos modos. En este sentido, la evaluación docente es considerado como la satisfacción plena del alumno/a y del/a docente en la tarea encomendada.

Si nos basamos en el contenido del artículo 61º capítulo VIII de la educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad, ***adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos al eliminar este artículo no garantizan la inclusión educativa.*** El cual da respuesta a las demandas actuales del sistema educativo, por tanto se considera que debe permanecer vigente y no ser eliminado por el contenido que expresa gran importancia para nuestros niños y jóvenes estudiantes.

Es de suma importancia desarrollar al máximo las potencialidades de los estudiantes en los diferentes niveles educativos o como señala el artículo 62 del capítulo VIII de la educación inclusiva menciona: ***El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:***

- I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;***
- II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;***
- III. Favorecer la plena participación de los educandos, su educación y facilitar la continuidad de sus estudios en la educación obligatoria;***
- IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, entre otras, y***
- V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación***

Es decir las autoridades gubernamentales del país son los responsables de proveer los mecanismos necesarios al sistema educativo para que los docentes puedan desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos de acuerdo a las características particulares que presenten al eliminarlo dejan vulnerables a nuestros alumnos con discapacidades y con necesidades Educativas Especiales.

El principal reto que deben perseguir los sistemas educativos en todo el país es favorecer procesos de aprendizaje inclusivo (Peña, Sánchez y Cobos, 2010). Así, en el 2011, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), plantea que la educación inclusiva, debía de atender no sólo a los alumnos con discapacidades dentro de entornos educativos generales, sino que debe responder a la diversidad entre todos los estudiantes.

La educación debe estar diseñada para facilitar el aprendizaje de los individuos que, por una amplia variedad de razones, requieren un apoyo adicional y una adaptación de métodos pedagógicos, con el fin de participar y cumplir con el aprendizaje en un programa educativo determinado. Las razones pueden incluir (pero no se limitan) a desventajas en sus capacidades físicas, conductuales, intelectuales, emocionales y sociales. Sin embargo, y aunque diversas instituciones así lo han planteado ya (UNESCO, 2011). Parece ser que las formas de gobernanza actual y la sociedad en general continúan distraídas ante estos nuevos retos que plantean las personas con diversidad funcional, convirtiendo lugares y espacios en testigos constantes de la discapacidad real que presentan estos agentes educativos y políticos para ofrecer respuestas claras y eficaces a estos colectivos.

En la actualidad existe diversos documentos que exigen la inclusión educativa en las aulas que evidencian diversos documentos como: planes y programas de estudio, la UNESCO, entre otros. El tema de inclusión está plasmado muy bonito en dichos documentos, pero realmente existe la inclusión educativa en las aulas, en donde se logre el desarrollo de sus potencialidades, aprendizajes, habilidades, aptitudes, actitudes y crecimiento personal. Algunos docentes del aula regular no especialistas en educación especial buscan metodologías que ellos consideran exitosas y activas la atención a niños NEE creando acciones inclusivas.

Por consiguiente considero que es de suma importancia mantener la existencia de artículos antes mencionados ya que son los que sustentan la inclusión así como el apoyo que dichas escuelas requieren para trabajar con alumnos con diversas capacidades.

Todos los individuos tienen el derecho a recibir una educación de calidad, independientemente de la condición que presenten; se debe poner atención en los grupos más desfavorecidos por su nivel: social, étnico, de capacidades, género, entre otros aspectos. El marco político nacional está en sintonía con las orientaciones internacionales para la educación general y la especial, lo que se manifiesta en las actuales políticas y normativas.

La atención e inclusión del alumnado que presenta Necesidad educativa específica o discapacidad en un aula regular, es motivo de una gran controversia y responsabilidad para los docentes no especializados en el trabajo con estos alumnos, porque implica un trabajo en conjunto con el alumno, la dirección de la escuela, padres de familia y la comunidad escolar en general.

Por lo antes expresado se considera una acción de inconstitucionalidad, la eliminación de los artículos del capítulo VIII de la inclusión educativa 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Educación porque se atenta contra la dignidad humana sobre todo en alumnos con discapacidad de igual manera se atenta con lo que dice la UNESCO (2015) la inclusión escolar es uno de sus elementos claves, donde menciona que se deben de eliminar las barreras, empleando planificaciones y diversas maneras de estimular la creatividad, resolución de problemas de todos los alumnos, mediante la reunión recopilación y evaluación de diferentes fuentes que ayuden a practicar la inclusión, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo el desarrollo integral del ser humano.

Es importante reconsiderar estos artículos y no perder de vista que los docentes de aulas son excelentes mentores pero necesitan apoyo de los especialistas para tratar a personas con discapacidad. Los docentes tenemos un papel fundamental en el logro de mejores prácticas educativas. Es desde el aula donde se aprende a entender y respetar la diversidad; es ahí donde los estudiantes aprenden valores, conocimientos y formulan sus expectativas y responsabilidades en la sociedad. El maestro actúa como modelo y mediador de estos aprendizajes, de ahí su importancia en la transformación de una sociedad incluyente, que valora, permite y promueve la participación de todos sus ciudadanos en el desarrollo del país.

## **CIERRE**

Existen muchas brechas para el acceso a la educación a alumnos con discapacidad. Por consiguiente **propongo la existencia de docentes especialistas en Educación Especial en cada institución educativa para brindar una verdadera inclusión garantizando el derecho a la educación.** Los docentes del aula regular no tienen la capacitación desde la formación docente para atender a alumnos con discapacidad en las aulas regulares, se requiere especialistas en cada escuela y eso ha dejado de existir por lo menos en el municipio en el que me encuentro no hay especialistas de educación especial en escuelas de educación primaria para tratar a alumnos con discapacidad u orientar al docente de grupo.

Concluyo con lo siguiente los docentes Enseñamos y educamos, hoy y siempre, en situaciones nada fáciles, casi heroicas, y se muestran la verdad de las cosas, proyectamos valores, y se despierta o motiva a las personas que se encuentran delante de nosotros, se hace brillar los ojos de los alumnos mientras se transforman con los saberes tratando de que comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.

Utilizamos nuestro ingenio, pasión y amor para crear diversas herramientas que ayuden a nuestros alumnos apropiarse de contenidos útiles para la vida que lo ayuden a ser un ciudadano responsable, capaz de construir un mundo mejor con buenas acciones infundadas.

Por eso considero como maestra del aula regular que consideren la permanencia de esos artículos y además doten a cada escuela de un especialista en temas de discapacidad. Además propongo lo siguiente:

Propuestas:

- Que la Secretaría de Educación Pública brinde de equipo de **La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)** a cada institución educativa de nivel básico, no basta con solo plasmarse en el plan y programas que se incluya a los alumnos, sino que se requiere las herramientas para poder realizarlo de manera óptima o bien brindar el personal especializado que apoye al docente, en las instituciones, a la inclusión educativa.
- Se debe brindar a los docentes diversos talleres y cursos con diversos tipos de NEE de manera gratuita, para que los profesores se capaciten, pueden desempeñarse y apoyar al alumno con NEE con mayor confianza y certeza.

- En el plano Nacional se debe preparar a las sociedades educativas para avanzar hacia sistemas educativos inclusivos que respondan a las diversas necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, este esfuerzo se debe concretar en incremento de la cobertura de USAER.